



# Facilitación del comercio

TRADE/WP.4/TFN.74  
TD/B/FAL/TFN.74  
12 de junio de 1992

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

## NOTICIAS SOBRE FACILITACION DEL COMERCIO

### A. Formalidades y procedimientos

**ECOSOC:** En su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en julio de 1991, el Consejo Económico y Social, recordando sus anteriores resoluciones sobre esta cuestión y consciente de la necesidad de adoptar medidas coordinadas a nivel mundial para garantizar la promoción eficaz de la facilitación del comercio internacional, aprobó la resolución 1991/76 en la que:

"...

1. Pide a las comisiones regionales que, junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, elabore proyectos específicos relativos a la cooperación interregional para la facilitación del comercio internacional y los presenten a donantes bilaterales y a organizaciones de financiación;

2. Invita a todos los Estados a que apoyen esas iniciativas;

3. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otras organizaciones de financiación que examinen favorablemente los proyectos específicos presentados por las comisiones regionales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

4. Pide a los donantes bilaterales que consideren la posibilidad de prestar asistencia financiera y especializada apropiadas para la ejecución de los proyectos."

Ref.: 92-001; Fuente: CEPE.

### Plazo para las colaboraciones

Se ruega a los participantes que envíen sus colaboraciones a Noticias sobre Facilitación del Comercio, N° 75 antes del 15 de agosto de 1992

GE.92-31057/8333f (S)

CEPE: Decisiones sobre recursos\*\* En el 47° período de sesiones de la Comisión Económica para Europa (abril de 1992) muchas delegaciones expresaron su preocupación por la aplicación de la decisión O(45), por considerar que la secretaría no había consagrado recursos y atención suficientes a las esferas prioritarias, en particular, las de la facilitación del comercio (EDIFACT), medio ambiente y estadísticas, y rogaron encarecidamente que se resolviera rápidamente esta situación. En su decisión B(47), la Comisión, observando que ciertos trabajos de particular importancia para los gobiernos de los Estados miembros en esferas identificadas como prioridades, en particular el desarrollo del intercambio electrónico de datos, se había visto gravemente entorpecido y retrasado por el hecho de no haberse cubierto las vacantes y por las dificultades con que se había tropezado para redistribuir a esas esferas los recursos humanos y el material esenciales, pidieron que se cubrieran sin más demoras todos los puestos vacantes en la esfera de la facilitación del comercio.

Ref.: 92-002; Fuente: CEPE.

Desde ese período de sesiones de abril de la Comisión Económica para Europa, se había cubierto uno de los puestos vacantes de personal auxiliar y otro de personal profesional en la Facilitación del Comercio. Un segundo puesto profesional quedará cubierto tan pronto como la persona a la que se le ha ofrecido se halle disponible.

A causa de los problemas derivados de la congelación general de la contratación de personal en las Naciones Unidas, todavía no puede decirse cuándo se cubrirá el tercero y último puesto vacante profesional.

Simposio Internacional sobre la Armonización de los Controles de Mercancías en las Fronteras\*\*\* Bajo los auspicios del Consejo Ejecutivo de la Asamblea de Eslovenia y de la Academia Eslovaca de Ciencias y Artes, se celebró del 2 al 4 de octubre de 1991 en Ljubljana un Simposio Internacional sobre la Armonización de los Controles de Mercancías en las Fronteras, para promover la Convención Internacional del mismo nombre establecida en Ginebra en 1982. La finalidad del Simposio era una promoción a la vez en el plano geográfico y en profundidad de la cooperación entre los diferentes controles fronterizos de mercancías. En un plano horizontal ello abarcaba cuestiones tales como las Aduanas desempeñando una función coordinadora; la inspección medicosanitaria, veterinaria y fitosanitaria; el control del orden público (que incluye el control de la seguridad en el transporte de explosivos y productos químicos; la protección del medio ambiente; y los movimientos transfronterizos de la propiedad cultural, intelectual, comercial e industrial), el control de la conformidad con las normas técnicas y la calidad. En un plano vertical significaba una cooperación más estrecha entre los servicios de inspección idénticos de diferentes países, en particular limítrofes. Una característica principal de estos debates era la facilitación del movimiento de mercancías haciendo hincapié en la necesidad de que los países de expedición fueran rigurosos a la hora de expedir certificados, con objeto de que éstos pudieran aceptarse más fácilmente en los países por donde iban a moverse posteriormente las mercancías. Las conclusiones de los informes y comunicaciones del Simposio podrían servir al Comité Administrativo de la Convención y a otros órganos interesados en sus trabajos y deliberaciones futuros.

Ref.: 92-003; Fuente: EQQ Quality, 4/1991.

## B. Documentación, normas y formularios alineados

Coordinación interorganismos acerca del IED\*\* Los directores de cuatro organismos de normalización tras reconocer el riesgo de que se adopten enfoques divergentes frente a los esfuerzos de normalización para el intercambio electrónico de datos (IED) han decidido recientemente esforzarse por lograr un programa coordinado. El Secretario General de la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), el Director del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, y el Secretario General de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) han aprobado la nueva coalición interorganismos para la normalización del IED y tratarán de que los órganos regionales competentes y grupos industriales acepten compromisos similares. En enero de 1992, en una reunión abierta a la participación de todos los organismos interesados convocada por la ISO para debatir cuestiones de coherencia y homogeneidad en la normalización del IED, se estuvo de acuerdo en que los futuros esfuerzos de normalización internacional exigirán cada vez más una planificación conjunta y una coordinación estrecha. Se consideró que un primer paso esencial era lograr que los directores de los principales organismos internacionales interesados se comprometieran a lograr este fin. Se está creando un grupo de expertos interorganismos para proponer los trabajos de planificación de la normalización del IED y desarrollar una estrategia para los futuros programas. El grupo presentará sus recomendaciones iniciales acerca de los programas conjuntos y coordinados en un seminario cuya celebración está prevista para finales de 1992.

Ref.: 92-004; Fuente: comunicado de prensa ECE/TRADE/2, 20 de marzo de 1992.

ISO: Comité Técnico Mixto ISO/CEI JTC 1 "Tecnologías de la información"\*\*\* El Comité Técnico Mixto ISO/CEI JTC 1 celebró su tercera reunión plenaria en Madrid del 2 al 4 de octubre de 1991; en ella, el Sr. L. John Rankine, que había sido Presidente del JTC 1 desde su creación en 1987 y Presidente de uno de los antecesores del JTC 1, el ISO/TC 97, Sistemas de tratamiento de la información, de 1974 a 1987, dejó su cargo de Presidente. El nuevo Presidente es la Sra. Mary Anne Gray. La reunión, a la que asistieron unos 100 delegados, recibió el informe final del Grupo Técnico de Estudio TSG-1 acerca de la portabilidad de la aplicación y aprobó las propuestas para iniciar los trabajos sobre la portabilidad de la aplicación y los perfiles medioambientales de la aplicación en el JTC 1. Se recibió también un informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Intercambio Electrónico de Datos (IED), como resultado del cual se iniciarán ahora trabajos en la esfera del IED-abierto.

Ref.: 92-005; Fuente: Boletín del ISO N° 12, 1991.

ISO: DIS ISO/CEI 2382-1\*\* El Proyecto de Norma Internacional ISO/CEI 2382-1 "Tecnología de la información - Vocabulario", parte I: términos fundamentales, representa una revisión de la ISO 2382-1:1984, que inicialmente se basaba principalmente en el uso dado en el Vocabulario del Tratamiento Electrónico de la Información establecido y publicado por la Federación Internacional para el Tratamiento de la Información y el Centro Internacional de Cálculo. También se han examinado las normas internacionales publicadas y los proyectos de normas internacionales relativos al tratamiento de la información de otras organizaciones internacionales así como las normas publicadas y los proyectos de normas nacionales. El objetivo de ISO/CEI 2382 es proporcionar definiciones que sean rigurosas, no complicadas y puedan ser comprendidas por todos los interesados. Las votaciones concluyen el 21 de agosto de 1992.

Ref.: 92-006; Fuente: ISO.

La CEN confirma su cooperación con EDIFACT\*\*\* El Consejo Técnico del Comité Europeo de Normalización (CEN) recientemente se puso de acuerdo, en principio, sobre el procedimiento para el tratamiento del material de EDIFACT dentro del CEN. Las normas contendrán los elementos de los mensajes funcionales y de definición de los mensajes -los llamados "boiler-plates". La norma se referirá o apuntará a una base de datos mantenida centralmente en la que se mantendrá la versión actual de los repertorios. El CEN utilizará su "procedimiento único de aceptación" durante un período de votación de seis meses. El resultado de la votación será un voto positivo o negativo, sin comentarios, con lo que se logrará unas normas del CEN y EDIFACT idénticas.

Ref.: 92-007; Fuente: SWEPRO News, N° 2/92.

CEPE: Publicaciones de la División de Transporte CEPE/NU\*\*\* Se adjunta a ese número de TFN la lista completa de esas publicaciones, que tratan del comercio y de los procedimientos de facilitación del transporte y se pueden obtener en la secretaría de la CEPE o pueden encargarse a la Sección de Ventas de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10, Suiza.

Ref.: 92-008; Fuente: CEPE.

#### C. Técnicas, terminología y claves para los datos

El complejo sistema de IED de Halifax\*\* En el puerto de Halifax se ha iniciado un amplio proyecto de intercambio electrónico de datos (IED) bajo la dirección de EDIPORT Atlantic Inc. El IED se traducirá en una disminución de los costos, mayor eficacia y mejor servicio para todos los participantes de la cadena de transportes. EDIPORT Atlantic, una organización de usuarios del puerto y proveedores de servicios, se ha comprometido a desarrollar y promover el IED en Halifax.

El proyecto de IED del puerto de Halifax reforzará aún más la situación competitiva del puerto en la manipulación del transporte de contenedores. El sistema, que se espera entre totalmente en servicio en la primavera de 1992, será el más adelantado de su género en el Canadá y uno de los más completos de Norteamérica. El sistema IED de Halifax se diseñó con la participación activa de los usuarios del puerto. Abarcará las siguientes operaciones relacionadas con la importación y exportación: reserva de flete; confirmación de la reserva de flete; información sobre embarques; información sobre la aduana canadiense; asesoramiento sobre las aduanas de los Estados Unidos; despacho aduanero; respuestas a consultas sobre la situación jurídica; licencias de intercambio de equipo; actividades relacionadas con la entrada en puerto y actividades de operaciones terminales; aviso de llegada; carta o porte ferroviario.

En sus etapas iniciales el IED cubrirá más del 58% de la carga contenedorizada que pasa por el puerto de Halifax. Participarán 12 empresas y organizaciones -cinco compañías de transporte marítimo en buques portacontenedores, la Administración del Puerto de Halifax, los dos terminales marítimos de contenedores de Ceres y Halterm, los Ferrocarriles Nacionales Canadienses, una agencia de aduanas, y los Servicios de Aduanas y Agricultura del Canadá.

Ref. 92-009; Fuente: Ports and Harbours, marzo de 1992.

Aviso sobre sustancias peligrosas vía IDE\*\* En noviembre de 1991, la compañía de navegación Sea-Land fue la primera que informó electrónicamente vía IED a la Administración del Puerto de Rotterdam (RMPM) de todas las sustancias peligrosas que entraban en el puerto para ser sometidas a tratamiento. La compañía ha firmado un acuerdo con la RMPM a tal efecto. Esta forma de intercambio es el primer resultado concreto de "PROTECT", un proyecto del IED que abarca cinco ciudades portuarias, a saber, Bremen, Hamburgo, Amberes, Felixtowe y Rotterdam. Al aplicar el IED, los procesos de admisión y vigilancia de los buques que transportan cargas peligrosas pueden realizarse mejor y de forma más eficaz. La Administración del puerto espera que otras grandes compañías de navegación y sus agentes sigan este ejemplo en un futuro próximo. Para la aplicación del IED se utiliza un mensaje electrónico que se formula con arreglo a la Norma Internacional ISO 9735 en EDIFACT. Esta norma se aplica a todo nuevo acuerdo que se establece entre el RMPM y una compañía de navegación.

Ref. 92-010; Fuente: Puertos, enero-febrero de 1992.

ISO: Reunión del MA3166\*\* En la sesión del Organismo de Actualización para la Normalización Internacional ISO 3166 "Código para la representación de los nombres de los países" celebrada el 24 de marzo de 1992, se anotaron los nombres de los siguientes nuevos países y se asignaron los códigos apropiados de los países Alpha-2:

<u>Nombre del país (I - F)</u>	<u>Códigos Alpha-2</u>	<u>Códigos Alpha-3</u>
Armenia - Arménie	AM	ARM
Azerbaijan - Azerbaïdjan	AZ	AZE
Belarus - Bélarus	BY	BLR
Estonia - Estonie	EE	EST
Georgia - Géorgie	GE	GEO
Kazakhstan	KZ	KAZ
Kyrgyzstan - Kirghizistan	KG	KGZ
Latvia - Lettonie	LV	LVA
Lithuania - Lithuanie	LT	LTU
Moldova, Rep. of - Rép. de	MD	MDA
Russian Federation - Fédération russe	RU	RUS
Tajikistan - Tadjikistan	TJ	TJK
Turkmenistan - Turkménistan	TM	TKM
Ukraine	UA	UKR
Uzbekistan - Ouzbékistan	UZ	UZB
Croatia - Croatie	HR	HRV
Slovenia - Slovenie	SI	SVN

Ref. 92-011; Fuente: ISO.

#### D. Organizaciones y reuniones

CEPE: 35° período de sesiones del WP.4\*\*\* En su 35° período de sesiones, celebrado del 16 al 20 de marzo de 1992, el Grupo de Trabajo de la CEPE sobre Facilitación de los Procedimientos del Comercio Internacional (WP.4) aprobó cuatro recomendaciones del Grupo de Referencia para el mantenimiento al día de los repertorios (DRG) tendientes a:

- estabilizar la documentación normalizada de los mensajes;
- armonizar la descripción de los elementos de los datos en cooperación con el ISO;
- publicar la lista de claves del elemento de dato 1001 "documento/nombre del mensaje, codificado";
- congelar hasta el carácter los repertorios de la categoría 1 y 2 en las fechas límite establecidas por el DRG.

El WP.4 dio la categoría 0 (Proyecto de documento) a los ocho tipos de mensaje siguientes:

JIBILL	Mensaje de informe sobre facturación de intereses en participación
MEDREQ	Mensaje de demanda de servicio médico
MEDRPT	Mensaje de informe del servicio médico
RECECO	Mensaje de cobertura del riesgo crediticio
COMDIS	Mensaje de controversia comercial
FINCAN	Mensaje de cancelación financiera
INSPRE	Mensaje de prima de seguro
AUTHOR	Mensaje de autorización

Se adjunta al presente número de TFN la reseña de las categorías del WP.4 de todos los tipos de mensajes EDIFACT.

Ref. 92-012; Fuente: CEPE.

UNCTAD: se crea el Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial\*\*\* A raíz de las recomendaciones aprobadas por la UNCTAD en su octavo período de sesiones celebrado en Cartagena de Indias (Colombia), la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, en la segunda parte de su 38° período de sesiones (21 de abril a 1° de mayo de 1992), acordó aprobar el mandato del Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial. Este Grupo examinará los medios de aprovechar la organización y la tecnología modernas para impulsar una mayor participación en el comercio internacional, en particular de las empresas pequeñas y medianas, prestando especial atención a los países y las regiones menos avanzados en el terreno de la eficiencia comercial. Fomentará un mayor conocimiento y utilización del intercambio electrónico de datos (IED), incluidas las normas establecidas en el seno del Grupo de Trabajo 4 de la CEPE.

Ref. 92-013; Fuente: Documento TD/B/L.932, 30 de abril de 1992.

Las Asociaciones de IED del Reino Unido y de los Estados Unidos expresan su apoyo sin reservas a la creación del Instituto Mundial de Intercambio Electrónico de Datos\*\* En una reunión celebrada en Birmingham después de la Conferencia IED 91, Richard Lalonde, del Instituto Mundial de Intercambio Electrónico de Datos; Greg Harter, de la AIED, EE.UU.; y Roger Till y Ray Walker, de la AIED, Reino Unido, acordaron que ambas asociaciones apoyarían y se unirían al Instituto Mundial. Este acuerdo está sujeto a la condición de que el Instituto incorpore a su misión el principio de que su trabajo habrá de centrarse en las cuestiones comerciales estratégicas relacionadas con el IED. Además, el Instituto no participará en el proceso

de establecimiento de normas oficiales de IED, aunque tratará de apoyar y promover la utilización de normas internacionales siempre que sea apropiado. Las dos asociaciones de la IED acogen con satisfacción y apoyan la ubicación de la sede del Instituto en Montreal, Canadá, y el establecimiento, lo antes posible, de oficinas regionales en Europa y la zona asiática del Pacífico. La misión del Instituto Mundial del Intercambio Electrónico de Datos es acelerar la difusión y la utilización del IED en el comercio internacional y en el comercio mundial realizando actividades de investigación, apoyo en la ejecución y transmisión de información.

Ref. 92-014; Fuente: SITPRO Press Release, 1° de noviembre de 1991.

Telecomunicaciones\*\* El mercado de equipo de telecomunicaciones se estimó en 1989 en unos 160.000 millones de dólares, de los cuales 128.000 millones corresponderían a equipo de telecomunicaciones públicas. Se espera que en 1993 las cifras asciendan a 191.000 millones y 145.000 millones de dólares, respectivamente. Los ingresos de los servicios de telecomunicaciones representan varias veces el valor de esas sumas -174.000 millones de dólares únicamente en los Estados Unidos en 1990.

La Europa oriental, comprendida la antigua Unión Soviética, constituye un mercado potencial sumamente extenso. Su infraestructura de telecomunicaciones es anticuada y su capacidad insuficiente. Por ejemplo, en la antigua República Democrática Alemana el 23% del equipo de conmutación data del período 1922-1934. El número de líneas principales por cada 100 habitantes era a mediados del decenio de 1980 el siguiente: Bulgaria (15), Checoslovaquia (12), República Democrática Alemana (9), Hungría (7), Polonia (6), Rumania (7) y la URSS (9). Esas cifras de densidad pueden compararse con las de Suecia (66), Suiza (54), Dinamarca (53) y la mayoría de los países de Europa occidental (alrededor de 40).

Para elevar los sistemas de telecomunicaciones de Europa oriental hasta los niveles de Europa occidental -algo que es necesario para el crecimiento y la integración- hay que realizar inversiones considerables. Como ejemplo, cabe mencionar el caso de la antigua República Democrática Alemana, donde se prevén unas inversiones para el período 1990-1997 de 55.000 millones de marcos alemanes. El Banco Europeo de Inversiones y el Banco Mundial han otorgado varios préstamos de 100 millones de dólares a países de Europa central y oriental. Al mismo tiempo se han constituido varias empresas mixtas con fabricantes de equipo estadounidenses y de Europa occidental y operadores de telecomunicaciones. Como el disponer de instalaciones de telecomunicaciones fiables y numerosas es una condición indispensable para las actividades comerciales, todos los países de Europa central y oriental han concedido una gran prioridad a las inversiones en la infraestructura de telecomunicaciones.

El Japón, los Estados Unidos, Alemania y Suecia contaban en 1990 con el 55% del comercio mundial de equipo de telecomunicaciones.

Ref. 92-015; Fuente: Press release ECE/IND/3, 21 de febrero de 1992.



EDIFACT/NU: Reunión del Grupo Mixto de Relatores en Vancouver\*\*\*

Alrededor de 250 expertos de industrias de casi todos los países de Europa, América del Norte, Australia, el Japón, Corea, Taiwán, Nueva Zelandia y Singapur se congregaron del 4 al 8 de mayo de 1992 en Vancouver (Canadá) durante la undécima reunión del Grupo Mixto de Relatores, bajo la dirección de cinco relatores regionales de EDIFACT/NU. La reunión hizo avanzar considerablemente todos los mensajes en vías de desarrollo y trató de cuestiones técnicas y de procedimiento. La próxima reunión del Grupo Mixto de Relatores EDIFACT/NU se celebrará del 14 al 17 de septiembre de 1992 en Oslo (Noruega).

Ref. 92-016; Fuente: CEPE.

COMPAT' 92\*\* EDIFRANCE y BLENHEIM confeccionaron un programa de conferencias para cada esfera concreta de interés y nivel de conocimientos sobre IED, que tendría lugar del 2 al 4 de junio en el Centro de Conferencias y Exposiciones del CNIT en París, la Défense. La sesión plenaria de apertura trató de la importancia estratégica del IED, y fue seguida de una serie de conferencias a cargo de destacados oradores europeos, en torno a los siguientes temas:

- IED global con la integración de datos técnicos
- Salud
- Contabilidad
- Avances del IED
- IED: Información sobre ofertas y estudios de casos
  - \* Estrategias y realidades del IED integrado
  - \* Condiciones sectoriales para un IED integrado
- Secciones prácticas (una introducción completa al IED).

La Conferencia, que duró tres días, concluyó con una mesa redonda europea. Los delegados también tuvieron ocasión de visitar la exposición celebrada simultáneamente y que presentaban diversos servicios del IED.

Ref. 92-017; Fuente: EDIFRANCE.

Calendario de reuniones

1 a 5.6.92	ISO/CEI	JTC 1/SC 1, "Tecnología de la información/vocabulario" (Wáshington, Estados Unidos de América)
2 y 3.6.92	ISO/CEI	JTC 1/SC 21, "Recuperación, transferencia y gestión de la información para la interconexión de sistemas abiertos (ISA) (Ottawa, Canadá)
29.6 a 3.7.92	ISO/CEI	JTC 1, "Tecnología de la información" (Copenhague, Dinamarca)

Calendario de reuniones (continuación)

10 a 14.7.92	CEPE	EDIFACT/NU, Grupo de Referencia para el mantenimiento al día de los repertorios (DRG) (Ginebra, Suiza)
13 a 24.7.92	ISO/CEI	JTC 1/SC 6, "Tecnología de la información/las telecomunicaciones y el intercambio de información entre sistemas" (Wáshington, Estados Unidos de América)
14 a 17.9.92	CEPE	EDIFACT/NU, Reunión del Grupo Mixto de Relatores (JRT) (Oslo, Noruega)
22 a 25.9.92	CEPE	Grupo de Trabajo sobre Facilitación de los Procedimientos de Comercio Internacional, 36° período de sesiones y sus dos Reuniones de Expertos, 46° período de sesiones (Ginebra, Suiza)
19 a 21.10.92	ISO/CEI	JTC 1/SC 14, "Tecnología de la información/representaciones de elementos de datos" (Beijing, República Popular de China)
18 a 20.1.93	CEPE	WP.4, Grupo de Referencia para el mantenimiento al día de los repertorios (DRG) (Ginebra, Suiza)
1° a 12.3.93	CCITT	La décima Asamblea Plenaria (Helsinki, Finlandia)
16 a 19.3.93	CEPE	Grupo de Trabajo sobre Facilitación de los Procedimientos de Comercio Internacional, 37° período de sesiones y sus dos Reuniones de Expertos, 47° período de sesiones (Ginebra, Suiza)
5 a 8.4.93	CEPE	EDIFACT/NU, Reunión del Grupo Mixto de Relatores (JRT) (San Francisco, Estados Unidos de América)
21 a 24.9.93	CEPE	Grupo de Trabajo sobre Facilitación de los Procedimientos de Comercio Internacional, 38° período de sesiones y sus dos Reuniones de Expertos, 48° período de sesiones (Ginebra, Suiza)
27 a 30.9.93	CEPE	EDIFACT/NU, Reunión del Grupo Mixto de Relatores (JRT) (Alemania)

Fuentes que se han de consultar si se desea información más detallada:

CEPE

United Nations Economic Commission for Europe (Tel. +41 22 731 02 11;  
Trade Division Télex 41 29 62 UNOCH;  
Palais des Nations Fax +41 22 734 98 25)  
CH-1211 GINEBRA 10

EDIFRANCE

Tour Europe, Cedex 7 (Tel. +33 1 42 91 60 01;  
F-92049 PARIS LA DEFENSE Fax +33 1 42 91 60 26)

ISO

International Organization for Standardization (Tel +41 22 749 01 11;  
1-3, rue de Varembé Telex 41 22 05SO CH;  
CH-1211 GINEBRA 10 Fax +41 22 733 34 30)

SITPRO

The Simpler Trade Procedures Board

Venture House (Tel +44 71 287 35 25;  
29, Glasshouse Street Télex 919130 SITPRO G;  
GB-LONDRES SW1R 5RG Fax +44 71 287 57 51)

SWEPRO

Swedish Trade Procedures Council (Tel +46 8 780 59 35;  
Birger Jarls Torg 9 Fax +46 8 790 56 85)  
S-11128 ESTOCOLMO

Los asteriscos indican

- \* Trabajos planeados, proyectos en estudio.
- \*\* Informes sobre trabajos en curso, propuestos.
- \*\*\* Labor realizada, decisiones, medidas aplicadas, convenciones, recomendaciones, normas, etc., aprobadas.

Referencia

Ref. 92-000 = Identificador de tema para comunicaciones a la secretaría.

Fuente: Referencia abreviada de la fuente, explicada en el Boletín.

Anexo I

TIPOS DE MENSAJES EDIFACT: RESEÑA DE CATEGORIA  
DEL WP.4 - MARZO DE 1992

En el repertorio UNTDID 91.2, que está basado en el documento TRADE/WP.4/R.740, se ofrece toda clase de detalles sobre cada uno de los tipos siguientes de mensajes de la categoría 2.

<u>Mensajes</u>	<u>Categoría*</u>
CREADV - Mensaje de aviso de crédito	2
CREEXT - Mensaje de aviso de crédito detallado	2
CUSCAR - Mensaje de cargo de aduana	2
CUSDEC - Mensaje de declaración de aduana	2
CUSREP - Mensaje de informe de aduana	2
CUSRES - Mensaje de respuesta de la aduana	2
DEBADV - Mensaje de aviso de débito	2
IFTMAN - Mensaje de aviso de llegada	2
IFTMBC - Mensaje de confirmación de reserva	2
IFTMBF - Mensaje de reserva firme	2
IFTMBP - Mensaje de reserva provisional	2
IFTMCS - Mensaje de especificaciones relativas al contrato	2
IFTMIN - Mensaje de instrucciones	2
INVOIC - Mensaje de factura	2
ORDERS - Mensaje de pedido	2
PAYEXT - Mensaje de orden de pago detallada	2
PAYORD - Mensaje de orden de pago	2
REMADV - Mensaje de aviso de pago	2

Marco de los mensajes

IFTMFR - Marco de los mensajes internacionales de envío y transporte	2
---	---

En el repertorio 91.1, de PRUEBA EDIFACT/NU, que está basado en el documento TRADE/WP.4/R.741, que también incluye a efectos de prueba las versiones subsiguientes de los tipos de mensajes de la categoría 2 anteriormente enumerados, se ofrece toda clase de detalles sobre cada uno de los tipos siguientes de mensajes de la categoría 1.

- 
- \* Categoría: 2 = UNSM  
1 = Proyecto para prueba oficial  
0 = Documento de proyecto.

<u>Mensajes</u>	<u>Categoría*</u>
BAPLIE - Plano de carga de portacontenedores - mensaje de emplazamientos ocupados y vacíos	1
BAPLTE - Plano de carga de portacontenedores - mensaje de números totales	1
DELFOR - Mensaje de programa de entrega	1
DELJIT - Entrega "justo a tiempo"	1
DESADV - Aviso de expedición	1
DOCAPP - Carta de crédito	1
IFCSUM - Mensaje de resumen internacional de envío y consolidación	1
ORDCHG - Mensaje de cambio en el pedido	1
ORDRSP - Mensaje de respuesta al pedido	1
PARTIN - Mensaje de información sobre socios	1
PRICAT - Mensaje de catálogo/Lista de precios	1
QALITY - Mensaje de datos sobre calidad	1
QUOTES - Mensaje de indicación de precios	1
REQOTE - Solicitud de precios	1
STATAC - Estado de cuenta	1

<u>Mensaje de la categoría o (para información)</u>	<u>Signatura del documento</u>	<u>Categoría*</u>
AUTHOR - Mensaje de autorización	TRADE/WP.4/R.832	0
BANSTA - Mensaje de servicio bancario	TRADE/WP.4/R.749	0
CALINF - Mensaje de información sobre escala	TRADE/WP.4/R.678	0
COARRI - Mensaje de llegada de contenedor	TRADE/WP.4/R.680	0
CODEPA - Mensaje de expedición de contenedor	TRADE/WP.4/R.685	0
COMDIS - Mensaje de controversia comercial	TRADE/WP.4/R.826	0
CONDPV - Construcción - Mensaje de valoración de pago directo	TRADE/WP.4/R.750	0
CONEST - Construcción - Establecimiento de contrato	TRADE/WP.4/R.752	0
CONITT - Construcción - Invitación a licitación	TRADE/WP.4/R.753	0
CONPVA - Construcción - Mensaje de valoración de pago	TRADE/WP.4/R.754	0
CONQVA - Construcción - Mensaje de valoración de calidad	TRADE/WP.4/R.755	0
CONTEN - Construcción - Licitación	TRADE/WP.4/R.743	0
COVLA - Contenedor de más	TRADE/WP.4/R.681	0
COPDEM - Mensaje de preaviso de partida de contenedor con directrices	TRADE/WP.4/R.684	0
COPRAR - Mensaje de llegada anticipada de contenedor	TRADE/WP.4/R.679	0
COPRDP - Mensaje de expedición anticipada de contenedor	TRADE/WP.4/R.683	0
COSHLA - Mensaje de contenedor de menos	TRADE/WP.4/R.682	0
CURRAC - Mensaje de cuenta corriente (seguro)	TRADE/WP.4/R.594	0
CUSEXP - Mensaje de declaración de envío para despacho aduanero urgente	TRADE/WP.4/R.744	0

<u>Mensaje de la categoría o (para información)</u>	<u>Signatura del documento</u>	<u>Categoría*</u>
DIRDEB - Mensaje de débito directo	TRADE/WP.4/R.748	0
DIRDEF - Definición del Directorio EDIFACT/NU	TRADE/WP.4/R.751	0
DOCADV - Aviso de crédito documentario	TRADE/WP.4/R.747	0
DOCINF - Información sobre la emisión de créditos documentarios	TRADE/WP.4/R.746	0
FINCAN - Mensaje de cancelación financiera	TRADE/WP.4/R.827	0
GENRAL - Mensaje general	TRADE/WP.4/R.525	0
GESMES - Mensaje estadístico genérico	TRADE/WP.4/R.776	0
IFTSTA - Mensaje de informe de categoría multimodal internacional	TRADE/WP.4/R.772	0
INSPRE - Mensaje de prima de seguro	TRADE/WP.4/R.828	0
INVRPT - Informe de inventario	TRADE/WP.4/R.773	0
JIBILL - Mensaje de informe sobre facturación de intereses en participación	TRADE/WP.4/R.808	0
MEDREQ - Mensaje de demanda de servicio médico	TRADE/WP.4/R.814	0
MEDRPT - Mensaje de informe de servicio médico	TRADE/WP.4/R.815	0
PAYMUL - Mensaje de orden de pago múltiple	TRADE/WP.4/R.715	0
PAXLST - Mensaje de lista de pasajeros	TRADE/WP.4/R.745	0
PAYDUC - Mensaje de aviso de deducciones en la nómina de pagos	TRADE/WP.4/R.777	0
RECECO - Mensaje de cobertura del riesgo crediticio	TRADE/WP.4/R.825	0
REINAC - Mensaje de cuenta de reaseguros	TRADE/WP.4/R.595	0
RESMSG - Mensaje de reserva	TRADE/WP.4/R.774	0
SLSRPT - Mensaje de informe sobre datos sobre ventas	TRADE/WP.4/R.742	0
SUPCOT - Mensaje de aviso de contribuciones de pensión de jubilación	TRADE/WP.4/R.778	0
SUPMAN - Mensaje de mantenimiento de pensiones de jubilación	TRADE/WP.4/R.779	0
SUPRES - Respuesta del proveedor (Mensaje de respuesta de reserva)	TRADE/WP.4/R.775	0
VESDEP - Mensaje de partida del buque	TRADE/WP.4/R.682	0

Anexo II

PUBLICACIONES DE LA DIVISION DE TRANSPORTES DE LA CEPE

4.01. Containers - Towards a New Generation of Inland and Maritime Loading

Esta publicación presenta los trabajos de un Seminario sobre los efectos del creciente aumento de las dimensiones de las unidades de carga en el transporte combinado (Ginebra, 13 a 16 de noviembre de 1989) convocado bajo los auspicios de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE/NU), y de los principales documentos presentados en el mismo a los gobiernos y organizaciones internacionales.

Al Seminario asistieron representantes de 33 países y más de 20 organizaciones internacionales. Los documentos sobre los debates celebrados en el Seminario constituyen el primer estudio completo de carácter mundial acerca de los problemas derivados del creciente aumento de las dimensiones de los contenedores, en particular los del transporte interior.

Se revisan las políticas nacionales de transporte en la esfera del transporte combinado. La publicación ofrece asimismo una amplia información acerca de las últimas tendencias de la demanda de los usuarios en materia de servicios de transporte combinado y de las dimensiones de las unidades de carga. Se examinan los posibles conceptos de intercambiabilidad, intermodalidad y modularidad del equipo de transporte utilizado en los transportes marítimos y transportes interiores. Se ofrece una amplia información acerca de las experiencias adquiridas en todo el mundo en materia de prescripciones y limitaciones impuestas por el modo de transporte (por carretera, ferrocarril, vía navegable y mar) por lo que respecta a las dimensiones de los contenedores y otras unidades de carga. Por último, se describe una estrategia a largo plazo sobre las dimensiones máximas, aceptables para los gobiernos responsables, de la infraestructura de los transportes interiores.

Las conclusiones del Seminario han inducido a la Organización Internacional de Normalización (ISO) a reconsiderar la normalización de los contenedores de gran capacidad y de una segunda generación de contenedores hasta que se hayan realizado estudios más importantes de costo y beneficios sobre sus efectos. Los resultados de los estudios de esa naturaleza que se realizan actualmente en todo el mundo se examinarán en un segundo seminario convocado bajo los auspicios de la CEPE/NU en 1992.

(N° de venta: E.90.0.5), 207 págs. Precio: US\$ 60.

4.02. TIR Handbook

El Manual TIR (TIR Handbook) ofrece, en forma concisa, a los operadores del transporte internacional toda la información necesaria acerca de los principios y funcionamiento del sistema de tránsito TIR. Es una valiosa ayuda para los operadores del transporte porque explica en detalle una variedad de procedimientos y técnicas aduaneros seguros y admisibles, y de esta forma les proporciona una base firme para la adopción de decisiones en esta esfera.

El Manual TIR es un libro de referencias completo y actualizado sobre el funcionamiento del sistema TIR, destinado a los funcionarios de aduanas. Da explicaciones detalladas acerca de la interpretación de las disposiciones legales y técnicas de la Convención TIR, y de esta forma facilita el control del procedimiento de tránsito y la comprobación del sellado de aduana. El Manual TIR es manual de formación óptimo que proporciona una visión detallada del funcionamiento de uno de los sistemas de tránsito internacionales más importantes y conocidos, aplicado por más de 40 países del mundo.

El Manual TIR, publicado por la secretaría de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas es una fuente de información autorizada y completa sobre las funciones y la interpretación del Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR (Convenio TIR), 1975.

El Manual TIR contiene:

- la enumeración completa de las disposiciones (artículos y anexos) del Convenio TIR
- todas las notas explicativas incluidas en el Convenio TIR
- todos los comentarios acerca de la interpretación de las disposiciones jurídicas y técnicas del Convenio TIR, dada por la Comisión Económica para Europa, que tiene a su cargo la aplicación del Convenio.

El Manual TIR describe detalladamente:

- los principios y funciones del sistema de tránsito TIR
- el funcionamiento del sistema de garantías TIR
- la forma de llenar correctamente y utilizar el cuaderno TIR.

El Manual TIR informa acerca de:

- otras disposiciones similares contenidas en el Convenio TIR y en el Convenio Aduanero sobre Contenedores de 1972
- las resoluciones aprobadas por la Comisión Económica para Europa relativas al Convenio
- todas las partes contratantes del Convenio.

(N° de venta: E.88.VIII), 200 págs. Precio: US\$ 45.

#### 4.03. Census of Motor Traffic on Main International Traffic Arteries (E-Roads)

Esta publicación ofrece los resultados del Censo de la circulación motorizada sobre las carreteras principales de tráfico internacional, celebrado en 1985, que abarca la red europea de carreteras-E de los siguientes



países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía y Yugoslavia.

La mayoría de los países europeos realizan el censo de la circulación motorizada sobre las principales carreteras de tráfico internacional cada cinco años con arreglo a unas bases acordadas de común acuerdo. El tratamiento de los datos tanto en el plano nacional como internacional exige un tiempo considerable, pero con ello se logra un alto grado de comparabilidad internacional de los datos publicados.

La secretaría de la Comisión Económica para Europa compila y publica los resultados del censo en 11 mapas en gran escala y más de 90 páginas de cuadros y gráficos. Se ofrece información detallada sobre la media diaria de circulación motorizada en la red europea de carreteras-E, el porcentaje de camiones que utilizan esa red y la anchura y promedio de los carriles de las carreteras-E europeas.

(N° de venta: E/F 88.II.E.32). Cubierta, 11 mapas (escala 1:1.000.000). Manual de 97 páginas. Precio: US\$ 85.

#### 4.04. Transport Statistics for Europe (Annual Bulletin)

Ofrece numerosos datos acerca de las tendencias del transporte y de cuestiones afines en los países europeos, el Canadá y los Estados Unidos de América. Abarca los sectores de ferrocarriles, carreteras y vías navegables interiores, el transporte de contenedores, la carga y descarga de mercancías en los puertos de mar, el transporte por oleoductos, y diversos transportes internacionales de mercancías, por medio de transporte y grupo de mercancías. También se ofrecen datos sobre el gasto en carreteras y el consumo de energía en el transporte. Se publica anualmente.

(N° de venta: E/F/R 89.II.E.6), 281 págs. Precio: US\$ 55.

#### 4.05. Road Traffic Accidents in Europe (Statistics)

Ofrece cuadros y gráficos con profusión de datos sobre los accidentes y muertes ocurridos en Europa y los Estados Unidos. Contiene también datos sobre el número de vehículos de carretera en uso, matriculación de nuevos vehículos, kilómetros recorridos por los vehículos de carretera, y estimaciones sobre la población y distribución por grupos de edad.

(N° de venta: E/F/R 89.II.E.3), 80 págs. Precio: US\$ 25.

#### 4.06. Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas: pruebas y criterios

El Libro naranja de las Naciones Unidas contiene las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La CEPE publica una nueva edición cada dos años. Actualmente se dispone de la sexta edición revisada en inglés y francés. Posteriormente se publicarán versiones

en árabe, chino y ruso. Aun cuando las recomendaciones van dirigidas principalmente a las autoridades regulatorias nacionales o internacionales con objeto de promover la armonización a escala mundial de las disposiciones aplicables al transporte por aire, ferrocarril, carretera, mar y vías interiores navegables, los fabricantes y trasportistas de mercancías peligrosas y materiales de embalaje hallarán aquí una información importante sobre la evolución futura.

(N° de venta: S.90.VIII.I), segunda edición. Precio: US\$ 45.

4.07. European Agreement concerning the international carriage of dangerous goods by road (ADR) and protocol of signature

El Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (Acuerdo ADR) en la región de la CEPE -que abarca todos los países de Europa, los Estados Unidos y el Canadá- se publica también en una edición revisada. Este acuerdo, elaborado y mantenido al día por el Comité de Transportes Interiores de la CEPE, está adquiriendo una importancia cada vez mayor dado que los gobiernos y la Comunidad Europea están considerando la posibilidad de aplicar sus disposiciones técnicas no sólo en el transporte internacional sino también en la circulación interior de mercancías peligrosas.

Desde su última edición, publicada en 1985, se han aprobado importantes cambios para armonizar el Acuerdo ADR con las disposiciones de otros modos de transporte. La edición de 1990 aparece en dos volúmenes, que sustituyen a los tres volúmenes de la edición anterior del Acuerdo, publicada en 1985, y al volumen de las enmiendas, publicado por separado en 1988; incorpora también una amplia gama de enmiendas que entraron en vigor el 1° de enero de 1990. El volumen I contiene el Acuerdo y su Protocolo, el anexo A y sus apéndices. El volumen II contiene el anexo B y sus apéndices.

(N° de venta: E.89.VIII.2), precio: US\$ 85, ambos volúmenes.

4.08. Commentary on the International Convention on Civil Liability for Damage Caused during Carriage of Dangerous Goods by Road, Rail and Inland Navigation Vessels (CRTD) (publicación prevista para el otoño de 1990)

El Convencio CRTD, preparado bajo los auspicios de la Comisión Económica para Europa (CEPE) se abrió a la firma el 1° de febrero de 1990.

Dado el constante aumento del transporte de mercancías peligrosas se estableció el Convenio CRTD con objeto de proporcionar un instrumento útil y eficaz para que toda la comunidad internacional armonizase las legislaciones internas sobre esta cuestión, que eran fragmentarias y en ocasiones insuficientes. El objetivo fundamental del Convenio es que se ofrezca una compensación suficiente y rápida a las víctimas de los daños causados durante el transporte de mercancías peligrosas.

La publicación contiene un comentario detallado para ayudar a los gobiernos a interpretar y aplicar el Convenio.

#### 4.09. Europe's Railway of the 90s: A White Paper

Este Libro Blanco trata del futuro de los ferrocarriles en el transporte internacional por Europa, en competencia y/o colaboración con otros modos de transporte.

El mercado único proyectado por la Comunidad Económica Europea (CEE) y el proceso de reforma económica en los países de economía de planificación centralizada aumentarán probablemente la demanda de transporte internacional de pasajeros y mercancías. Los problemas energéticos y medioambientales, así como el incremento de congestión, hacen suponer que el ferrocarril está destinado a transportar una parte cada vez mayor de este tráfico.

En enero de 1989 el Comité de Transportes Interiores de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) decidió preparar un Libro Blanco para establecer las prescripciones necesarias para un sistema de transporte ferroviario internacional por Europa eficiente y coherente. Se invitó a los gobiernos y organizaciones internacionales a que participaran en esta empresa.

El Libro Blanco se basa en las contribuciones aportadas por las organizaciones internacionales y los gobiernos de los Estados miembros de la CEPE. Toma también en consideración los resultados de las actividades realizadas en la Reunión de Expertos sobre el establecimiento de una red ferroviaria europea (CEPE).

(N° GE.90-21848, 33 págs., gratuito).

#### 4.10. Transport information (publicación prevista para el otoño de 1990)

Esta publicación anual de la CEPE ofrece un amplio panorama de los últimos acontecimientos ocurridos en el sector del transporte en Europa y Norteamérica, e informa acerca del trabajo que realiza actualmente el Comité de Transportes Interiores de la CEPE. En particular, ofrece una información detallada acerca de la situación de más de 50 convenios y acuerdos internacionales que tratan del transporte internacional en Europa y en todo el mundo, contiene detalles sobre acuerdos bilaterales relativos al transporte internacional por carretera, transporte internacional de mercancías peligrosas y regímenes de seguros, y proporciona información acerca de las reglamentaciones nacionales que regulan el peso y las dimensiones de los vehículos por carretera.

Para una información más detallada sobre EDITRANS, diríjense a:

UN/ECE Transport Division  
Palais des Nations  
CH-1211 Geneva 10

Tel.: +41 22 764 60 11  
Télex: 41 26 92 UNO CH  
Fax: +41 22 733 54 35

-----